

Reglamento sobre la Salubridad de los Alimentos en Canadá (SFCR)

Parte 6, División 6 - Frutas o Verduras Frescas

Subdivisión C - Requerimientos regulatorios para ser miembro en la Corporación de Solución de Controversias sobre Frutas y Hortalizas (DRC)

El 15 de enero del 2019 entró en vigor el Reglamento sobre de Salubridad de los Alimentos en Canadá (SFCR).

Los reglamentos requieren que compradores y vendedores de frutas y verduras frescas sean miembros de la Corporación de Solución de Controversias sobre Frutas y Hortalizas (DRC) a menos que estén exentos. Estos reglamentos resultarán en el requerimiento de la membresía obligatoria en la DRC de algunos compradores y vendedores de frutas y verduras frescas que antes no estaban sujetos a los requerimientos de una Licencia de Productos de la CFIA.

El SFCR: Parte 6, División 6, Subdivisión C - Comercio de Frutas o Verduras Frescas

PROHIBICIÓN

122(1) Queda prohibido que una persona:

- (a) **vender o negociar en nombre de otra persona la venta de frutas o verduras frescas que serán exportadas o despachadas o transportadas de una provincia a otra;**
- (b) **comprar o negociar en nombre de otra persona la compra de frutas y verduras frescas que serán importadas o despachadas o transportadas de una provincia a otra;**
- (c) **recibir o recibir en nombre de otra persona frutas o verduras frescas que han sido importadas, enviadas o transportadas de una provincia a otra; o**
- (d) **envía o transporta de una provincia a otra o importa o exporta frutas o verduras frescas.**

El requerimiento se aplica a lo siguiente, a menos que esté exento:

**Agente, Agente del Productor, Bróker
Mercados Agrícolas y Directo a Consumidores
Productor, Despachante, Empacador
Minoristas, Servicios Alimenticios y
Restaurantes
Mayoristas y Distribuidores**

EXCEPCIÓN – personas *

(2) Subsección (1) no se aplica con respecto a:

- (a) una persona que es **miembro activo de la Corporación de Solución de Controversias sobre Frutas y Verduras (DRC)**, una corporación incorporada bajo la Parte 2 de la *Ley de Corporaciones sin Fines de Lucro de Canadá (not-for-profit Corporations Act)*, tal como se describe en sus estatutos;
- (b) una persona que **solamente vende** frutas o verduras frescas directamente a consumidores si dicha persona **pagó menos de \$100,000 por las frutas y verduras frescas que vendieron a los consumidores durante los 12 meses anteriores;**
- (c) una persona que **solamente compra, vende o negocia la compra o venta en nombre de otra persona**, envía o transporta de una provincia a otra o importa o exporta **menos de una tonelada métrica (2 205 lb) de frutas y verduras frescas por día;**
- (d) una persona que **solamente vende frutas o verduras frescas que han cultivado ellos mismos; o**
- (e) una **organización que es una entidad de caridad registrada** según se define en la subsección 248(1) de la *Ley del*

Autoevaluación

Use la autoevaluación pertinente para determinar si está exento de o sujeto a el requerimiento de la SFCR para compradores y vendedores de frutas y verduras frescas para ser miembro de la DRC. Tenga en cuenta que más de una autoevaluación podría aplicarse a su operación.


Impuesto a la Renta (Income Tax Act) o un club, sociedad o asociación como se describe en el párrafo 149(1)(1) de dicha Ley.


EXCEPCIÓN – nueces, frutas salvajes y vegetales salvajes


(3) Subsección (1) no aplica con respecto a nueces, frutas salvajes y vegetales salvajes.


* una persona puede ser un individuo o una organización, incluidos una asociación, compañía y corporación; incluso otras entidades legales reconocidas tales como: SRL, sociedades, etc.

Escritorio de Ayuda de la DRC

 (+1) 613 234 0982

 info@fvdrc.com

 (+1) 613 234 8036

 fvdrc.com



This project has been funded through the Assurance Systems stream of the AgriMarketing program under Growing Forward 2, a federal-provincial-territorial initiative.



Ce projet est financé sous le volet Systèmes d'assurance du programme Agri-marketing de Cultivons l'avenir 2, une initiative fédérale-provinciale-territoriale.